

Cartagena de Indias D.T. y C., 16 de diciembre de 2015.

Doctor  
**DAVID DÁGER LEQUERICA**  
Presidente  
**Concejo Distrital de Cartagena de Indias**  
E. S. D

**Referencia: Aprobación Estatuto Tributario Distrital.**

Apreciado Dr. Dáger:

Queremos manifestarle al Honorable Concejo Distrital, la complacencia que desde los gremios de la ciudad vemos en el proyecto acuerdo para la modificación del Estatuto Tributario Distrital que se encuentra en trámite, pues el mismo es producto de un arduo trabajo liderado por la administración desde hace más de año y medio, en el cual se ha contado con el acompañamiento del sector productivo, que vemos en el proyecto logrado en esta oportunidad, un estatuto moderno, actualizado y muy bien estructurado.

Para los miembros del Consejo Gremial de Bolívar el proyecto de modificación del Estatuto Tributario distrital, sin lugar a dudas reviste una gran importancia para la ciudad, toda vez que le permitirá seguir creciendo y consolidar con la nueva administración la gestión que ha venido adelantando la actual, en relación con las labores de fiscalización y cobro de los tributos de orden territorial, los cuales garantizan que los recursos que necesita la ciudad para la ejecución de proyectos de gran importancia que por años se han venido quedando rezagados y que son cada vez más importantes, se puedan consolidar en un futuro. Proyectos como la protección costera, la quinta avenida de Manga, la recuperación de caños y lagos, plan maestro de drenajes pluviales, la terminación de la vía perimetral de la Ciénaga de la Virgen, el mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación, por mencionar algunos temas.

El proyecto de acuerdo que se tramita en el Concejo y que se discute en las sesiones extraordinarias convocadas por la administración, contiene grandes avances, en temas vitales como la actualización de tarifas, la mejora de los procedimientos administrativos que permitirían una mayor agilidad en la gestión de

cobro de los tributos y en consecuencia más efectividad en el recaudo; los avalúos catastrales, su actualización y la posibilidad de que en el futuro se cuente con una oficina de catastro en el distrito tal y como hoy la tienen ciudades como Bogotá o Medellín, lo cual permitiría que la ciudad contara con avalúos actualizados de manera permanente y sin depender del IGAC para estos efectos; así como los incentivos tributarios que permitan atraer nueva inversión nacional y extranjera a la ciudad, aprovechando nuestras ventajas competitivas y premiando a las empresas que creen nuevos puestos de trabajo con calidad para los cartageneros; entre otros aspectos.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos por su conducto el apoyo de todos los honorables concejales para que aprueben el proyecto de modificación del Estatuto Tributario presentado por la administración distrital, pues estamos convencidos que el mismo traerá grandes oportunidades para la ciudad en materia fiscal, ya que seguro se contará con mayores ingresos a los que actualmente tiene el Distrito y en consecuencia se podrán realizar muchas de las inversiones que requiere la ciudad, lo que permitirá incrementar la competitividad y en consecuencia mejorar la calidad de vida de todos los cartageneros.

Confiados en el respaldo que dará el Honorable Concejo Distrital a esta importante iniciativa, nos suscribimos.

Cordialmente,

**CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA**  
**Director Ejecutivo**  
**Consejo Gremial de Bolívar**